

**Expediente: 024\_08\_CONXEMAR**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL STAND INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN CONXEMAR 2024, QUE SE CELEBRA EN VIGO (PONTEVEDRA) ENTRE EL 1 Y EL 3 DE OCTUBRE DE 2024**

En relación con el expediente de referencia resultan los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**I.-** Por parte del técnico de SERPA D. José Luis García López se suscribió una memoria justificativa relativa a la propuesta de contratación de los servicios indicados en el encabezado, a los efectos del artículo 63.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).

**II.-** Por resolución del Órgano de contratación, se resolvió asimismo el inicio del expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP.

La necesidad que pretende ser satisfecha con la ejecución del presente contrato es la adecuada implementación del encargo que tiene por objeto la "Organización del stand institucional en feria del sector pesquero CONXEMAR 2024" encomendado a SERPA mediante Resolución de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Gobierno del Principado de Asturias, con Expte: CONP/2024/2874, de fecha 04 de junio 2024.

**III.-** El objeto del contrato no permite su división en lotes para su realización independiente.

**IV.-** El presente contrato se tramitará por procedimiento abierto simplificado abreviado, en tramitación ordinaria (art. 159 LCSP).

**V.-** El presupuesto de licitación asciende a treinta mil y novecientos sesenta euros (30.960,00 €), sin IVA; treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y un euros con sesenta céntimos (37.461,60 €), IVA incluido.

El valor estimado es de treinta mil y novecientos sesenta euros (30.960,00 €)

**VI.-** Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para SERPA del contrato a que se refiere el presente pliego, imputable al presupuesto general para gastos de SERPA correspondiente al ejercicio 2024.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-**

De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y según las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa de fecha

28 de noviembre de 2023; elevadas a público ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Manuel Rodríguez de La Paz Guijarro, con fecha 18 de diciembre de 2023, bajo el n.º 3.117 de su Protocolo, el gerente de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., M. P. actúa como órgano de contratación competente.

**Segundo.-**

La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, la idoneidad de su objeto y la manera de satisfacerlas, han sido determinadas con precisión, conforme al artículo 28 de la LCSP.

**Tercero.-**

De conformidad con el artículo 117 de la LCSP, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo expuesto, a la vista de los Antecedentes de hecho y Fundamentos de Derecho anteriores se adoptan los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato que tiene por objeto los SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL STAND INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN CONXEMAR 2024, QUE SE CELEBRA EN VIGO (PONTEVEDRA) ENTRE EL 1 Y EL 3 DE OCTUBRE DE 2024, tramitado por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un presupuesto total de licitación que asciende a la cantidad de treinta mil y novecientos sesenta euros (30.960,00 €), sin IVA; treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y un euros con sesenta céntimos (37.461,60 €), IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto (IVA incluido) correspondiente a la contratación de referencia con cargo al presupuesto para gastos de SERPA del ejercicio 2024.

**TERCERO.-** Autorizar el inicio del procedimiento de adjudicación, aprobando los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, y procediendo a realizarse los trámites correspondientes a tal efecto.

**CUARTO.-** Autorizar la publicación de la presente resolución en el Perfil del Contratante de SERPA.

Fdo.: D. José Ángel Jódar Pereña  
Gerente de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A., M. P. y Órgano de  
Contratación competente